



ORD. : N° 1817  
ANT : Carta 34OP 05 2012 Madero  
MAT. : No Autoriza Publicidad Caminera.

COPIAPO, 04 SET. 2012

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - ATACAMA  
A : EMPRESA PUBLICITARIA ENFASIS PUBLICIDAD VISUAL

De conformidad a lo solicitado referido a instalación de Publicidad Caminera, se ha resuelto NO autorizar dicha instalación en caminos públicos según detalle a continuación:

NOMBRE EMPRESA: ENFASIS PUBLICIDAD VISUAL  
RUT: 78915940  
DOMICILIO: CHANARCILLO N° 528  
TELEFONO: 219120

**IDENTIFICACIÓN INSTALACIÓN**

REGIÓN: ATACAMA  
NOMBRE DEL CAMINO: LONGITUDINAL NORTE  
ROL: RUTA-5  
CODIGO: 63.A-005  
KILOMETRO: 807,893  
SENTIDO: DESCENDENTE  
NOMBRE DEL PREDIO: FISCO  
PROPIETARIO: FISCO  
TEXTO DEL LETRERO: LA POLAR  
AUTORIZADO: NO  
VENCIMIENTO:  
NOTA: NO SE AUTORIZA, POR NO DAR CUMPLIMIENTO AL DS 1319.EXISTE PUBLICIDAD.

Saluda Atentamente a Ud.,

*Ab*  
GAU/APD  
**DISTRIBUCION**

- Destinatario
- Sub-Departamento de Seguridad Vial Atacama
- Oficina de Partes  
Madero2012/Km807,893S



*Alfredo Campbell Aguilar*  
ALFREDO CAMPBELL AGUILAR  
Constructor Civil  
Director Regional Vialidad  
Atacama

PROCESO N° 6068672